



República de Colombia
Tribunal Superior de Armenia
Sala Civil Familia Laboral

EDICTO

El secretario *ad-hoc* de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Armenia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

Radicado de identificación.	63001-3105-003-2018-00163-02
Radicado interno.	131
Tipo de proceso.	Ordinario Laboral
Demandante.	Luis Jaime Loaiza García
Demandado.	AFP Porvenir S.A. y Colpensiones
Tipo de actuación.	Sentencia Laboral
Fecha de sentencia.	28 de septiembre de 2022.
Decisión.	Adicionar el numeral tercero de la sentencia de 28 de febrero de 2020 proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Armenia; confirmar en lo demás, la providencia mencionada.
Enlace providencia.	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/23058489/36022801/20220929-63001310500320180016302-SSCFL-ADJCONS3-EST165.pdf

El presente edicto se fija en el espacio electrónico de la Rama Judicial concedido al Tribunal para la publicación de sus edictos, en el siguiente enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-armenia-sala-civil-familia-laboral/estados>, por el término de un día hábil, hoy 30 de septiembre de 2022, a las 7:00 a.m., con fundamento en lo previsto en los artículos 40 y 41 del C.P.T. y de la S.S. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


Juan Camilo Peña Barrios
Secretario *ad-hoc*

El presente edicto se desfija hoy 30 de septiembre de 2022, a las 5:00 p.m.